

---

## Programa de Cumplimiento

<b>Id Comprobante:</b>	CVPDC-28
<b>Expediente Programa de Cumplimiento:</b>	F-054-2017.
<b>Resolución que aprueba el PdC:</b>	4 / 2018.
<b>Fecha Resolución:</b>	20-03-2018.
<b>Unidad Fiscalizable:</b>	CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COYHAIQUE.
<b>Titular:</b>	JULIO MARIO ANGULO MATAMALA.
<b>Instructor:</b>	JULIAN ALBERTO CARDENAS CORNEJO.
<b>Fecha Validación:</b>	18-04-2018 16:34:53

### 1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COYHAIQUE.  
Región: XI Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo.

### 2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Establecimientos Menores.  
Rol Programa de Cumplimiento: F-054-2017.  
Resolución que aprueba el PdC: 4 / 2018.  
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 18-04-2018.  
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 18-04-2018.

---

### 3. Hechos Infraccionales

#### 3.1 Hecho 1

Utilización de tres (3) calefactores unitarios a leña por un establecimiento comercial emplazado en la zona saturada del polígono afecto al PDA de Coyhaique, durante inspección de fecha 13 de septiembre de 2017, en período de prohibición absoluta comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre.

##### 3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

##### 3.1.2. Efectos Negativos

Cabe hacer presente, que no se produjeron efectos negativos producto del incumplimiento de nuestra parte, por cuanto la contribución de los calefactores utilizados, es marginal en el inventario de las fuentes de la ciudad de Coyhaique, y su zona circundante.

##### 3.1.3. Otras Normativas

Sin normativas.

Acción Asociada	Identificador Acción	1
	Tipo de acción	Por Ejecutar
	Categoría y Subcategoría	Retiro de Infraestructura Otros
	Acción y Meta	ELIMINAR DE LAS OFICINAS DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES LOS 4 CALEFACTORES A LEÑA, E INSTALAR EN SU REEMPLAZO 4 ESTUFAS A PELLETS. Se cotizaron y adquirieron cuatro estufas a pellet, modelo Camila New 4,5 kw, año 2017.
	Fecha de Inicio	26-03-2018
	Fecha de Término	26-03-2018
	Costos Estimados	\$ 3.699.924
	Comentarios	La instalación se comprobará mediante fotografías notariales, que serán presentadas en la Oficina Regional de vuestra institución, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la notificación de la aprobación del programa. Las 4 Estufas a Pellet, modelo Camila New 4,5 kw, tiene un rango de calefacción de 80 mt2, según se acreditó en documento emanado del local comercial Palazzeti, que se acompañó previamente a esta causa; el total de superficie del Conservador es de 101,02 m2, y el total de la superficie a calefaccionar mediante las referidas estufas, es de 83,15 m2 ; todo esto , sin considerar la superficie de las dos bóvedas, dónde se custodian los registros y causas judiciales, que son calefaccionadas con

		<p>calefactores eléctricos murales marca Anwo.</p> <p>Por no contar con un plano del Conservador, pues se trata de una construcción antigua, acompaño a este escrito una declaración jurada de la superficie total del conservador, que será calefaccionada por medio de estas 4 estufas a pellet. Cabe hacer presente que dicha superficie a calefaccionar, se compone de 4 oficinas u espacios, en donde va destinada una estufa por cada uno de ellos,</p> <p>El primero de ellos, mide 40,95 m2 en el cual se desempeñan 3 funcionarias y el Conservador. El segundo de ellos, que se ubica detrás del mesón de atención de público mide 12,2 m2, en donde hay 4 escritorios de funcionarios del oficio, el tercer espacio corresponde a la sala de atención de público, que mide 14,1 m2, y el cuarto y último mide 15,90 m2, en el cual se desempeñan 7 funcionarios. Dando un total de 83,15 m2 de superficie, que serán calefaccionada por medio de las referidas estufas a Pellet.</p>
--	--	---

Acción Asociada	Identificador Acción	2
	Tipo de acción	Por Ejecutar
	Categoría y Subcategoría	Seguimiento Otros
	Acción y Meta	PUESTA EN MARCHA ESTUFAS CON USO DE COMBUSTIBLE AUTORIZADO
	Fecha de Inicio	01-04-2018
	Fecha de Término	30-09-2018
	Costos Estimados	\$ 280.000
	Comentarios	<p>En caso que sea aprobado este Programa de Cumplimiento, se acreditará a la Superintendencia del Medio Ambiente EL CORRECTO USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTUFAS AUTORIZADAS, mediante reportes mensuales de avance que comprenderán el consumo de pellet, indicando la cantidad de sacos que se utilicen por estufa, junto a su costo asociado.</p> <p>FORMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA ACCIÓN DE REPORTE</p> <p>En caso de aprobarse el presente Programa, esta parte se compromete a informar mensualmente, mediante reportes, boletas, facturas, presupuestos y otros documentos análogos, los costos de la adquisición de combustible autorizado; la forma de implementar las acciones de reporte inicial, como los de avance y el final, del período GEC 2018, será a través del uso del sistema digital de la referida Superintendencia.</p> <p>En caso de impedimentos técnicos, que pudiesen afectar el correcto funcionamiento del sistema digital que interfieran en la oportuna entrega de los documentos, esta parte se compromete a entregar dichos reportes y/ o documentos a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente; si esta no estuviera abierta al público, se enviará el reporte por correo electrónico a la Superintendencia, y se hará entrega física al día siguiente.</p>

Acción Asociada	Identificador Acción	3
	Tipo de acción	Por Ejecutar
	Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros

	Acción y Meta	EN RELACIÓN AL DESTINO DE LOS CUATRO CALEFACTORES A LEÑA EN CUESTIÓN Serán donados para su instalación a tres funcionarias del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique, quienes tienen casas fuera del polígono declarado como zona saturada de la ciudad de Coyhaique; siendo estas zonas: Sector el Blanco, El Salto y Sector Lago Castor.
	Fecha de Inicio	28-05-2018
	Fecha de Término	31-05-2018
	Costos Estimados	\$ 0
	Comentarios	Las Estufas a leña serán instaladas concretamente el día 28 de mayo del año 2018, y se acompañarán el set de fotografías de su instalación o las declaraciones juradas, según sea el caso, el día 31 de mayo de 2018. Ello se acreditará a través de set de fotos de las estufas a leña ya instaladas, con inserción de las coordenadas de sus respectivas instalaciones, o en su defecto, en caso de haber problemas con internet para el correcto funcionamiento de la aplicación del GPS ( debido a que son sectores rurales), mediante tres declaraciones juradas notariales de las funcionarias señaladas, quienes expresarán que reciben en calidad de donación dichas estufas, y que las instalaron en sus casas ubicadas en las zonas ya descritas. Atendida a su naturaleza, la acción no reportará costo alguno.

Acción Asociada	Identificador Acción	4
	Tipo de acción	Por Ejecutar
	Categoría y Subcategoría	Acciones de cierre Otros
	Acción y Meta	ACCION FINAL OBLIGATORIA Se indicará la cantidad total de sacos que se utilicen por estufa, junto a su costo asociado, consumidos en el período GEC 2018 ( 01 ABRIL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018), respecto a su cantidad y su costo.
	Fecha de Inicio	01-04-2018
	Fecha de Término	12-10-2018
	Costos Estimados	\$ 1.960.000
	Comentarios	Esta acción se concretará mediante un reporte final, con los documentos que acrediten la cantidad y costo total del combustible autorizado, los que serán acompañados a la causa, a través del sistema digital de la Superintendencia, o en su defecto, en caso de imprevistos técnicos, mediante la entrega de este en las Oficinas de la Dirección Regional .

#### 4. Cronograma

El siguiente cronograma muestra las acciones (y reportes), por su identificador, a través de los meses que dura el PdC, con fecha de inicio 06-04-2018. Cada mes es marcado completamente si una acción se efectúa en dicho periodo, o bien, se realiza un reporte en ese lapso de tiempo.

Acciones	2018							
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
1								
2								
3								
4								
R								

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de establecimientos menores, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular JULIO MARIO ANGULO MATAMALA ha cargado el Programa de Cumplimiento 14, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 4 / 2018, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 18-04-2018 16:34:53

---